CONTRATO N° 385 /2020.-

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González, de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo , República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con Cédula de Identidad N° 1.498.168, Gobernador de Guairá, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUSACI S.A**, domiciliada en José Berges c/ Ruta N° 8 (Oficina Central), Azara e/ Alejo García y Juan Pablo II (Sucursal 1), República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Liz Lorena Alvarenga, con Cédula de Identidad N° 4.165.151, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VILLARRICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VILLARRICA**

LOTE N°1; Ítem 1 Barrio Lomas Valentinas, Ítem 2 Barrio Fracción Parque del Guairá, Ítem 3 Barrio Tuyuti Guazú Tramo I

LOTE N°2; Barrio Tuyuti Guazú Tramo II, Tuyuti Guazú Tramo III.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.989.-

Otras consideraciones presupuestarias: El Crédito presupuestario para cubrir la presente licitación es el Rubro 520-30-011.-

CONSTRUSACI S.A.
Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 80092826 - 1

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO "Construcción de Empedrado en Villarrica" N° 01/2020, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2063/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE N° 1						
Construcción de Empedrado LOTE 1						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72131601-002	Pavimento tipo Empedrado Bo. Tuyuti Guazú 1 Tramo I	Metros cuadrados	1		
1.1		Marcación y replanteo planialtimetico	Metros cuadrados	2150	2100	4515000
1.2		movimiento de suelo excavación y limpieza	Metros cúbicos	70	1260	88200
1.3		preparación para caja empedrado	Metros cuadrados	215	1428	307020
1.4		Colocación de cordón prefabricado o fabricado in situ de H° de 0.10m de ancho.	Metro lineal	862	31920	27515040
1.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cuadrados	215	1008	216720
1.6		pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1724	49560	85441440
1.7		Colchón de arena lavada	Metros cuadrados	1724	6720	11585280
1.8		Compactación con plancha compactadora	Metros cuadrados	1724	5880	10137120
1.9		Enripiado de empedrado	Metros cuadrados	1724	6720	11585280
1.10		Limpieza Final y entrega	Unidad Medida Global	1	1260000	1260000
						152651100
2	72131601-002	Pavimento tipo Empedrado Bo. Fracción Parque del Guaira	Metros cuadrados	1		
2.1		Marcación y replanteo planialtimetrico	Metros cuadrados	984	2100	2066400
2.2		Excavación y limpieza	Metros cúbicos	50	1260	63000
2.3		Preparación de terreno para caja de empedrado	Metros cuadrados	50	1428	71400
2.4		Colocación de cordón pre fabricado o fabricado in situ de H° de 0.10m de ancho	Metro lineal	246	31920	7852320
2.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cuadrados	40	1008	40320

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá
Villarrica - Paraguay

CONSTRUSACI S.A.
Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 80092826 - 1

2.6		pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	861	49560	42671160
2.7		Colchón de arena lavada	Metros cuadrados	861	6720	5785920
2.8		Compactación de plancha compactadora	Metros cuadrados	861	5880	5062680
2.9		Enripiado de empedrado	Metros cuadrados	861	6720	5785920
2.10		Limpieza final y entrega	Unidad Medida Global	1	420000	420000
						69819120
3	72131601-002	Pavimento Tipo Empedrado Bo. Lomas Valentina	Metros cuadrados	1		
3.1		Marcación y replanteo planialtimetrico	Metros cuadrados	1016	2100	2133600
3.2		Excavación y limpieza	Metros cúbicos	35	1260	44100
3.3		Preparación de terreno para caja de empedrado	Metros cuadrados	45	1428	64260
3.4		Colocación de cordón de H° prefabricado o fabricado in situ de H° de 0.10m de ancho	Metro lineal	254	31920	8107680
3.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cuadrados	26	1008	26208
3.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	889	49560	44058840
3.7		Colchón de arena lavada	Metros cuadrados	889	6720	5974080
3.8		Compatacion con plancha compactadora	Metros cuadrados	889	5880	5227320
3.9		Enripiado de Empedrado	Metros cuadrados	889	6720	5974080
3.10		Limpieza final y entrega	Unidad Medida Global	1	823200	823200
						72433368
						294903588

LOTE N° 2

Construcción de Empedrado LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		
1	72131601-002	Pavimento tipo Empedrado Bo. Tuyuti Guazú 2 Tramo II	Metros cuadrados	1		
1.1		Marcación y Replanteo Planialtimetrico	Metros cuadrados	3845	2100	8074500
1.2		Excavación y limpieza	Metros cúbicos	90	1260	113400

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá
Coronel Oviedo - Paraguay

CONSTRUSACI S.A.
Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 8

1.3		Preparación de Terreno para caja de empedrado	Metros cuadrados	384	1428	548352
1.4		Colocación de Cordón prefabricado o fabricado in situ de H° de 0.10m de ancho	Metro lineal	1538	31920	49092960
1.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cuadrados	390	1008	393120
1.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	3076	49560	152446560
1.7		Colchón de arena lavada	Metros cuadrados	3076	6720	20670720
1.8		Compactación con plancha compactadora	Metros cuadrados	3076	5880	18086880
1.9		Enripiado	Metros cuadrados	3076	6720	20670720
1.10		Limpieza final y entrega	Unidad Medida Global	1	1260000	1260000
						271357212
2	72131601-002	Pavimento Tipo Empedrado Bo. Tuyuti Guazú 2 Tramo III	Metros cuadrados	1		
2.1		Marcación y Replanteo planialtimetrico	Metros cuadrados	300	2100	630000
2.2		Excavación y Limpieza	Metros cúbicos	55	1260	69300
2.3		Preparación para caja empedrado	Metros cuadrados	55	1428	78540
2.4		Colocación de cordón pre fabricado o fabricado in situ de H° de 0.10m de ancho	Metro lineal	200	31920	6384000
2.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cuadrados	390	1008	393120
2.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	200	49560	9912000
2.7		Colchón de arena lavada	Metros cuadrados	200	6720	1344000
2.8		Compactación con plancha compactadora	Metros cuadrados	200	5880	1176000
2.9		Enripiado de Empedrado	Metros cuadrados	200	6720	1344000
2.10		Limpieza final y entrega	Unidad Medida Global	1	408240	408240
						21739200
						293096412

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá
Villarrica - Paraguay

CONSTRUSACI S.A.
Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 80092826 - 1

Total Ofertado LOTE 1: **Gs. 294.903.588 Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones, novecientos tres mil, quinientos ochenta y ocho.**
Total Ofertado LOTE 2: **Gs. 293.096.412 Guaraníes Doscientos noventa y tres millones, noventa y seis mil, cuatrocientos doce.**
Monto total Contratado: **Gs. 588.000.000 Guaraníes Quinientos ochenta y ocho millones.** .+

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha del Acta de Inicio de Obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. 180 días calendarios en los lugares especificados en el PBC.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Guairá.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VILLARRICA
LOTE N°1; Ítem 1 Barrio Lomas Valentinas, Ítem 2 Barrio Fracción Parque del Guairá, Ítem 3 Barrio Tuyutí Guazú Tramo I
LOTE N°2; Barrio Tuyutí Guazú Tramo II, Tuyutí Guazú Tramo III.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Villarrica - Paraguay
Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

CONSTRUSACI S.A.
Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 80092826 - 1

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay a los 28 días del mes de julio del año 2020.-

Sra. Liz Lorena Alvarenga
CONSTRUSACI S.A

CONSTRUSACI S.A.
Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 80092826 - 1

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernación de Guairá